

DECRETO DE ALCALDÍA N° 703 / 2021.-

ZAPALLAR, **13 ABR 2021**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Mediante solicitud de Angélica Figueroa, en donde solicita móvil para traslado de Nicolás Figueroa para asistir a Hospital San Martín, Quillota por control médico.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 13 de Abril del 2021	✓
➤ Horario	: Desde las 08:30 AM	✓
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado a Nicolás Figueroa para asistir a Hospital San Martín, Quillota por control médico.	✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC

Y.J.P.

M.P.F.
CONTROL



1. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL
13 ABR 2021
REVISADO
HORA: